

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MÓSTOLES NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de refuerzo de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 318 y 319 de 2010 acumulado de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Evelyn Michell Jiménez Mora y doña María Antonia Barbosa Pérez, contra “Rosado Hostelería y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a “Rosado Hostelería y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, al objeto de celebrar incidente de no readmisión el día 29 de septiembre de 2010, a las diez y veinte horas de su mañana, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento, apercibiéndole, asimismo, de que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte de que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

En Móstoles, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.595/10)